GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos y al baremo provisional del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Procesos en la Industria Alimentaria" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 7 de octubre de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 7 de octubre de 2021, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Procesos en la Industria Alimentaria" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la citada Resolución de 7 de octubre de 2021, una vez realizada la valoración de los méritos aportados por los participantes, compete a esta Dirección General de Personal publicar mediante Resolución la puntuación provisional obtenida por los aspirantes.

En su virtud, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, sin que haya aspirantes excluidos.

Segundo.- Advertido error en el Acta de Calificaciones, en la que se declaraba "No presentada" a la aspirante Aula Goded, Ana, declararla como NO APTA.

Tercero.- Declarar desistida del procedimiento al no haber presentado solicitud dentro del plazo señalado, conforme a la base novena de la citada Resolución de 7 de octubre de 2021, a la siguiente aspirante:

- Martínez Pineda, Montserrat

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General de Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 20/12/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUP0H2SL79U1301PFI.

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Cuarto.- Aprobar la lista con la puntuación provisional obtenida en el baremo de méritos por los aspirantes admitidos al procedimiento para selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad de 0590 016 “Procesos en la Industria Alimentaria” del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Quinto.- Ordenar la exposición de las listas en la página Web del Departamento (http://www.educaragon.org).

Sexto.- Conceder un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones al baremo provisional de puntuaciones y para subsanar documentación. Dichas alegaciones o subsanaciones de méritos serán presentadas únicamente de manera telemática por los interesados a través de la plataforma digital PADDOC del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la página web del Departamento (www.educaragon.org).

Séptimo.- Contra el listado de candidatos desistidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Olga Alastruey Alpín
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General de Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 20/12/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUP0H2SL79U1301PFI.